



Sistema dinámico de adquisición de suministros Instrucciones básicas¹ para participar.

¿Qué es un sistema dinámico de adquisición y cómo funciona?

El sistema dinámico de adquisición (SDA) constituye un **instrumento para contratar ágilmente prestaciones de uso corriente.** El sistema estará abierto, durante toda su vigencia, a cualquier empresa que cumpla los requisitos establecidos. Esta técnica tiene como objetivo facilitar el acceso de las PYMES a los contratos públicos.

El SDA se compone de dos fases:

¹ Esas instrucciones constituyen un resumen básico, a título meramente orientativo de la regulación contenida en el pliego de condiciones del SDA aprobado por el Ayuntamiento de Almassora, que se deberá consultar antes de presentar las solicitudes de participación o, posteriormente, las ofertas.





1ª. Fase de adhesión al SDA: Las empresas interesadas en adherirse presentarán una solicitud de participación para alguna/s de la/s categoría/s que lo componen.

Las empresas admitidas podrán abandonar el SDA cuando lo deseen.

2ª. Fase de licitación de los contratos: Cada vez que el Ayuntamiento necesite contratar una prestación, deberá invitar a todas las empresas incluidas en la categoría a la que pertenezca para que presenten sus ofertas.

Las empresas incluidas al SDA no estarán obligadas a presentar oferta en las licitaciones que se convoquen si no lo desean.

1ª Fase: Presentación de solicitudes de admision al SDA y selección de estas.

- a. ¿Cómo darse de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público y preparar la solicitud de participación en el SDA?
- 1º Para poder presentar las solicitudes de participación, en primer lugar, deberá registrarse en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), dentro del apartado de "Empresas" https://contrataciondelestado.es/wps/portal/registrarse La plataforma nos informará que la cuenta de usuario se ha creado satisfactoriamente y le enviará un correo electrónico para confirmar el alta. Abrimos el correo electrónico para confirmar el alta. Lo hacemos clicando el enlace recibido.
- 2º Una vez registrada la empresa deberá **configurar su cuenta de empresa**, accediendo, de nuevo, al apartado de "Empresas" https://contrataciondelestado.es/wps/portal/empresas pero ya como usuario registrado introduciendo el ID de usuario y la contraseña. Para configurar la cuenta de empresa deberá acceder al apartado "Editar perfil" (parte superior derecha), clicar





en el apartado "modificar datos" e introducir los datos que allí se solicitan. La PLACSP enviará un correo electrónico a la dirección facilitada para finalizar el proceso.

3º A continuación deberemos **localizar en PLACSP este procedimiento**. Para ello deberá entrar en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Almassora reservado a la Alcaldía de Almassora y buscar en la pestaña "Licitaciones" la licitación "Sistema dinámico de adquisición diversos suministros". <u>Enlace PLACSP</u>

4º Para **preparar y presentar la solicitud de participación** (así como las ofertas durante la segunda fase) deberán seguirse los pasos recogidos en la siguiente guía:

Guía empresas

La participación en el sistema será gratuita para las empresas.

b. ¿Cuál es el plazo para que las empresas presenten sus solicitudes de participación?

Como se ha indicado, la presentación de las solicitudes de participación en el SDA se realizará **a través de PLACSP** en un plazo de 30 días naturales a contar desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea (En la mencionada Plataforma se concretará cual es la fecha límite de presentación).

No será válida la presentación en ningún otro lugar.

c. ¿Qué documentación deberán presentar las empresas para ser admitidas?

1º La solicitud de participación. Mediante el siguiente modelo de solicitud, donde se indicará la categoría a la que se opta: <u>Solicitud de participación</u>





2º Declaración responsable según el formulario de documento europeo único de contratación (DEUC) debiendo de cumplimentar únicamente los apartados de la declaración que se indica en la siguiente <u>Guia DEUC</u>

Las empresas deberán firmar electrónicamente ambos documentos de manera que se garantice su identidad y su integridad.

Asimismo, las empresas deberán presentar tantas solicitudes de participación y declaraciones responsables de cumplimiento de los requisitos de participación (DEUCs) como categorías del SDA a las que se opte.

d. Aprobación municipal de la selección de candidaturas presentadas.

- d.1 El **Ayuntamiento examinará las solicitudes presentadas**, si apreciase cualquier defecto, requerirá a la empresa para que en un plazo de 3 días hábiles lo subsane.
- d.2 Una vez se disponga de todas las solicitudes correctamente presentadas el Ayuntamiento requerirá a las empresas para que presenten la siguiente documentación² a través de PLACSP:
 - La documentación acreditativa de la personalidad, capacidad de obrar y, en su caso, habilitación profesional.
 - Compromiso de adscripción de medios externos (únicamente cuando la empresa recurra a otras para alcanzar la solvencia técnica o económica exigida por el pliego administrativo) según el siguiente modelo: Compromiso adscripción medios externos

Todos estos requerimientos se realizarán electrónicamente a través de PLACSP e irán dirigidos al correo electrónico que la empresa haya indicado al darse de alta.

d.3 Presentada esta documentación, el Ayuntamiento notificará a las empresas que han sido seleccionadas, mediante PLACSP. Ser admitidas al SDA atribuirá a las

² Las certificaciones acreditativas de que la empresa se halla al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado, con este Ayuntamiento y con la Seguridad Social serán consultadas directamente por el este Ayuntamiento, quedando las empresas eximidas de aportarlas.





empresas el derecho a ser invitadas a todas las licitaciones que, a partir de dicho momento convoque el Ayuntamiento en la categoría en la que estén incluidas.

No obstante, las empresas que no hayan solicitado su participación dentro del plazo inicial de 30 días, o no hayan sido seleccionadas, podrán solicitar su inclusión en el SDA posteriormente siempre que este continúe vigente (4 años), así como darse de baja cuando lo estimen conveniente

Los teléfonos para consultas del Departamento de Contratación son: 964560001 Extensiones 2105, 2103, 2111 y 2160.

2ª Fase: Presentación de ofertas y adjudicación de los contratos

Admitidas las empresas en la categoría correspondiente del SDA **el Ayuntamiento** podrá empezar a licitar los contratos que necesite.

a. Envío de las invitaciones a las empresas a presentar oferta:

A través de PLACSP el ayuntamiento enviará una invitación electrónica simultáneamente a todas las empresas admitidas en la categoría correspondiente para que presenten sus ofertas. Las invitaciones se recibirán en el correo electrónico indicado por ellas en el proceso de registro de PLACSP.

El plazo para presentar las ofertas será, como mínimo, de 10 días naturales desde el envío de la invitación.

b. ¿Cómo deben realizar las empresas las ofertas?

La presentación de las ofertas será **exclusivamente electrónica y a través, únicamente, del perfil del contratante del Ayuntamiento de Almassora ubicado en la PLACSP**: <u>Enlace PLACSP</u>





Las ofertas presentadas en cualquier otro lugar no serán admitidas.

En el documento titulado "Guía de Utilización de la Plataforma de Contratación del Sector Público para Empresas (Guía del Operador Económico)" se explica paso a paso cómo se ha de preparar la documentación y los sobres que componen las solicitudes de participación o de las ofertas:

Guía empresas

Aunque dentro del último día de plazo no se establece hora límite de presentación de ofertas, el horario de soporte técnico de la PLACSP es de lunes a jueves de 9 a 19 horas, y viernes de 9 a 15 horas, y el correo electrónico es: <u>licitaciones@minhapfp.es</u>

Con objeto de que las empresas licitadoras puedan ser asistidas durante la fase de presentación de las ofertas por el personal técnico de PLACSP y en su caso el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Almassora, se recomienda que presenten sus propuestas antes de las 12 horas del último día del plazo.

Los teléfonos para consultas del Departamento de Contratación son: 964560001 Extensiones 2105, 2103, 2111 y 2160.

c. ¿Qué documentación debe contener la oferta?

- 1°) Declaración responsable: Según el modelo que figura como anexo a la invitación a presentar oferta. En dicha declaración se afirmará que todas las circunstancias que se manifestaron en la declaración inicial (DEUC) para acceder al SDA³ permanecen vigentes y no han sufrido alteraciones.
- **2º) Oferta económica:** En el mismo "sobre" electrónico y junto a la declaración responsable se presentará la oferta, de acuerdo con el modelo que figurará como anexo a la invitación que se le remita.

Cuando el ayuntamiento lo considere necesario, en la invitación a la licitación se podrá exigir a los licitadores la aportación de documentación adicional a la indicada.

³ Como disponer de la capacidad y habilitación profesional y solvencia necesarias y que no se encuentra incursa en ninguna prohibición para contratar,





La no aportación, por parte la empresa licitadora, de toda la documentación relacionada en este apartado determinará la exclusión de dicha licitación.

d. Evaluación de las ofertas y adjudicación del contrato específico:

d.1 Valoración de las ofertas presentadas:

Los criterios de adjudicación que empleará el Ayuntamiento para valorar las ofertas serán los que figuren en la invitación cursada previamente.

d.2 Adjudicación del contrato:

Con carácter general, una vez valoradas las ofertas y con carácter previo a la adjudicación, no será necesario requerir a la empresa propuesta adjudicataria ninguna documentación adicional.

Únicamente se requerirá documentación a la empresa propuesta adjudicataria cuando la ya aportada previamente haya sufrido variaciones o la empresa se oponga a la consulta municipal de las certificaciones **de encontrarse al** corriente de las obligaciones tributarias con el Estado, con este Ayuntamiento y con la Seguridad Social.

El Ayuntamiento, en un plazo máximo entre 7 a 15 días naturales desde la apertura de las ofertas, adjudicará el contrato al licitador que hubiera presentado la mejor, según los criterios de adjudicación que figuren en la invitación cursada, sin que sea necesario firmar ningún contrato, bastando con la notificación de la adjudicación. La adjudicación se comunicará a todos los participantes y se publicará un anuncio en PLACSP.





ANEXO. CATEGORÍAS DE CONTRATOS QUE COMPRENDE EL SDA DE SUMINISTROS

Nº CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	CPV
1 ^a	Suministro de artículos papelería y oficina	30190000-Equipo y artículos de oficina diversos.
2 ^a	Suministro y alquiler de mobiliario portátil para eventos.	39100000-Mobiliario.
3a	Suministro y alquiler de mesas y equipos de sonido, megafonía, grupos electrógenos, focos y luces para edificios municipales, eventos, espectáculos y fiestas.	31000000-Máquinas, aparatos, equipo y productos consumibles eléctricos; iluminación. 32000000-Equipos de radio, televisión, comunicaciones y telecomunicaciones y equipos conexo
4 a	Suministro bebida para actividades, eventos y espectáculos	15900000-Bebidas, tabaco y productos relacionados.
5a	Suministro mobiliario urbano. Bancos, papeleras, bolardos, vallas, señales, pérgolas, marquesinas, trapas e imbornales de polietileno y otros.	34928400-Mobiliario urbano.
6 ^a	Suministro y alquiler mansos para fiestas	03321000-5 Ganado bovino
7 ^a	Suministro carburantes y combustibles para vehículos.	09100000-Combustibles
8a	Suministro vestuario, calzado para la Policía Local y el Servicio de Mantenimiento y Logística	18000000-Prendas de vestir, calzado, artículos de viaje y accesorios.